



Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Departamento de Tianguis y Mercados

Datos Generales	
Homoclave	DTM01
Nombre	Inspección a las o los comerciantes que ejercen la actividad comercial en los tianguis y mercados municipales.
Sujeto obligado responsable de la aplicación	Dirección de Gobernación. Departamento de Tianguis y Mercados.
Modalidad	Inspección y verificación.
Tipo	De lugar y documental.
Objetivo	Inspeccionar el desarrollo ordenado de la actividad comercial en los tianguis y mercados municipales para dar cumplimiento al Reglamento de Tianguis y Mercados.
Periodicidad con la que se realiza	Recorridos constantes o cuando la ocasión lo requiera.
Motivo de la visita domiciliaria	Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las normas estipuladas en el Bando Municipal vigente y el Reglamento de Tianguis y Mercados.
Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria	-Tarjeta de Identificación comercial en los tianguis. -Contrato de arrendamiento en los mercados.
Derechos del sujeto regulado	1.- Solicitar gafete o identificación a los inspectores. 2.- Ser tratados con el debido respeto. 3.- Manifestar lo que a su derecho corresponda. 4.- Si la visita amerita un acta circunstanciada podrá nombrar dos testigos.
Obligaciones del sujeto regulado	1.- Permitir el acceso al perímetro del espacio comercial inspeccionado. 2.- Tratar a los inspectores y verificadores con el debido respeto. 3.- En caso de ser objeto de acta circunstanciada tendrá que firmarla.
Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Bando Municipal vigente y Reglamento de Tianguis y Mercados.



Requisitos en el tianguis			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Tarjeta de Identificación Comercial	X	N/A
Requisitos en los mercados			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Contrato de Arrendamiento	X	N/A

Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
Formato a requisitar	En caso de ser objeto de un acta circunstanciada tendrá que firmarla.
Tiempo aproximado de duración	35 minutos aproximadamente.
Pasos a realizar	<p>1.- Se traslada al espacio comercial que se pretende inspeccionar.</p> <p>2.- Se identifica con gafete oficial.</p> <p>3.- Se solicita la presencia del titular del espacio comercial.</p> <p>4.- Se hace del conocimiento del titular el motivo de la inspección en el espacio comercial.</p> <p>5.- Se inspecciona el espacio comercial.</p> <p>6.- En caso de violentar alguna normatividad se procede a llenar el acta circunstanciada y se le da el uso de la palabra a la o el titular.</p> <p>7.- Firman la o el titular y los dos testigos que designe, así también el inspector en turno.</p>

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
No.	Nombre	Fundamento legal
1	Multa	Artículo 277 del Bando Municipal Vigente.
2	Amonestación	Artículo 89, punto número I del Reglamento de Tianguis y Mercados.
3	Multa	Artículo 89, punto número II del Reglamento de Tianguis y Mercados
4	Clausura temporal	Artículo 89, punto número III del Reglamento de Tianguis y Mercados.
5	Revocación de la concesión o arrendamiento.	Artículo 89, punto número IV del Reglamento de Tianguis y Mercados.
6	Apercibimiento con retiro de puestos, locales, rótulos, canastas, etc.	Artículo 89, punto número V del Reglamento de Tianguis y Mercados.



De los inspectores, verificadores y visitantes	
Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	<ul style="list-style-type: none"> - Retirar a las y los comerciantes ambulantes de los lugares no permitidos para ejercer el comercio - Limpiar y alinear pasillos de las explanadas de los tianguis y mercados municipales. - Registrar los cuadros que no están en uso, para el control de las explanadas. - Verificar se respeten los giros autorizados. - Resguardar mercancía no autorizada para su venta. - Dar avisos generales a las y los comerciantes.
Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Identificarse con gafete oficial. - Respetar a la o el comerciante inspeccionado o verificado. - Levantar un acta circunstanciada, cuando se amerite. - Otorgar espacio para manifestación de la o el comerciante.
Dirección	Av. del Trabajo S/N, Col. Morelos, Atlacomulco, México.
Número telefónico	712 688 03 46
Correo electrónico	tianguis.mercados@atlacomulco.gob.mx

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias	
Dirección	Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México.
Número telefónico	712-124-50-60
Correo electrónico	contraloria@atlacomulco.gob.mx